



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 20 PLAZAS
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA
COMUNICACIÓN (TIC) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 13 de marzo de 2021 a las 9.30 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Plaza Menéndez Pelayo, nº 4. 28040 Madrid).

Debido a la especial situación por la que estamos atravesando a causa de la Covid-19, la entrada a la Facultad se realizará de manera escalonada conforme a las instrucciones que se publicarán www.madrid.es, en el apartado de Oposiciones correspondiente a dicho proceso selectivo.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19.





TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El uso de mascarilla es obligatorio y se deberá llevar siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, excepto en el momento en que un miembro del tribunal solicite que el aspirante se la quite para su correcta identificación.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.

El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de marzo de 2021- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Cristina Méndez López.

